Asunción, 15 de diciembre del 2021

***Justificación Contrato Abierto.***

***Ref. CD Plurianual Ad Referéndum N° 10/2021 – "Servicio de Rastreo Satelital" para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) ID N° 405.136.***

*La Contratación del Llamado de referencia se realizará mediante Contrato Abierto por montos mínimos y máximos considerando que la Convocante no puede definir con exactitud la cantidad de servicios de rastreo que pudiera requerir los vehículos a cargo de la institución durante la vigencia del Contrato.*

*Esto se debe principalmente a que la cantidad de móviles podría variar, considerando que en situaciones de emergencia podrían sumarse otros vehículos de otras instituciones en el marco de la cooperación interinstitucional para realizar las asistencias de carácter humanitaria y dar respuesta a las diversas situaciones de emergencia generadas por la ocurrencia de eventos que exigen una atención inmediata, además de los vehículos que se encuentran en carácter de alquiler a cargo de la institución, los cuales son utilizados en la medida de las necesidades que requieran el caso por un periodo determinado, por lo que el uso de los mismos, no son en cantidades exactas o permanentes, sino que varía de acuerdo a las necesidades emergentes.*

*Asimismo, las cantidades de móviles para el mencionado servicio pueden variar por motivos de bajas de los mismos, motivo por el cual, optando por la modalidad de Contrato abierto, se ofertará el costo mensual del servicio para un móvil, lo que facilitará a la convocante de tener la posibilidad de incluir o excluir rodados del contrato, permitiendo de ésta manera precautelar una administración coherente y austera de los recursos financieros de la institución, solicitando aquellos servicios lo mínimamente necesario, pero sin descuidar la posibilidad que de ser necesario, si el caso así lo requiera, tener abierta la posibilidad de solicitar por encima de lo estimado inicialmente como monto mínimo, salvaguardando de ésta manera las necesidades reales de la institución.*

*Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.*

*Lic. Reinaldo Maciel*
*Director de la U.O.C.*
*Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)*